



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 07-2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián Jalisco el día 11 de julio de 2025, siendo las 14:05 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 07-2025 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:05 horas del día 11 de julio del año 2025, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 07-2025, para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.-----

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martín Hernández García.	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. José Martín Brizuela García.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Yolanda Salcido García.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso García Márquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vázquez Márquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernández Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
C. Juan Bernardo Mojica López.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
C. Erika Elizabeth Lopez Zermeño.	REGIDORA	AUSENTE
C. Camilo Aceves Gutiérrez.	REGIDOR	PRESENTE

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Pedro Hernández J.
 Luis García
 MARIANA VÁZQUEZ
 Camilo Aceves
 Martha Alvarado

Handwritten signature

Handwritten signature



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL: Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 07-2025 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario dé lectura al orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.
4. El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martin Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal.
6. La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Reforma al Reglamento de Archivo y Crónica municipal.
7. El Regidor Arq. José Martin Brizuela García, solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación para la Aplicación del programa Estatal "Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos" que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN).
8. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARTHA VAZQUEZ DE LA ROSA Pedro Hernández I

[Handwritten signature]
Com. Accesorio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sométase a votación el orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes presentes de este Ayuntamiento.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista de asistencia, se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogados los dos primeros puntos, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO TRES: Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento el contenido de las Actas de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025 se les hicieron llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de las mismas.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 05-2025		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pedro Hernández J.

[Handwritten signature]
MARTHA VAZQUEZ Luis Garcia

[Handwritten signature]
Carmelita Aceves G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el omitir la lectura de las Actas de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido de las actas señaladas.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2025		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, las Actas de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CUATRO: El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martin Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. (ANEXO 01)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Secretario General para exponer el punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.

Héctor

Pedro Hernández I

[Signature]

MARATHA VAZQUEZ LUIS GARCIA

Camel Acera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 04		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDOS: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, la minuta enviada por el poder legislativo del estado de Jalisco, que describe el proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO CINCO: La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal. (ANEXO 02)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Se da lectura al dictamen presentado. (ANEXO 02)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

[Handwritten signature]
Pedro Hernández J.

[Handwritten signature]
MARTHA VAZQUEZ Quijano

[Handwritten signature]
Puntos

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDOR Arq. José Martín Brizuela García. Explica la iniciativa. (ANEXO 04)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

REGIDOR. C. Juan Bernardo Mojica Lopez en uso de la voz, preguntas si este apoyo es personal o es grupal?

REGIDOR Arq. José Martín Brizuela García. Comenta que el apoyo es grupal, con lo que se estaría pagando el Stand de participación de las artesanas en las Expos donde participen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones la participación del municipio de San Julián en el programa Estatal "Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos" que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita al Gobierno del Estado, recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO OCHO. Clausura de la sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:38 HRS, del día 11 de julio de 2025 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 07-2025 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

-----**CONSTE**-----

Handwritten notes and signatures on the right margin:

Handwritten signature: Pedro Hernández I

Handwritten signature: MARTHA VAZQUEZ Jimenez

Handwritten signature: Cami Acuer G.I.

Handwritten signature: Quirós



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernández García. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García. Síndico.	
Arq. José Martin Brizuela García. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido García. Regidora.	
C. Luis Alonso García Márquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vázquez Márquez. Regidora.	MARHTHA VAZQUEZ
C. Pedro Hernández Jacobo. Regidor.	Pedro Hernández J.
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	
C. Erika Elizabeth López Zermeño. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutiérrez. Regidor.	Camilo Aceves G.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.	
Secretario General.	



-----ANEXOS 01 AL 04-----

Pedro Hernández I.

MARTHA VAZQUEZ Quijón

Camu Acove



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1344-LXIV-25
DEPENDENCIA _____

C. CRISTIAN MARTIN HERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIDALGO N°. 83 OTE.
COLONIA CENTRO
SAN JULIÁN, JALISCO.
C.P. 47170.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29842/LXIV/25**, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Jalisco, en materia de transparencia, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 10 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE JUNIO DE 2025

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



RHG/OTC/eaaa

[Handwritten signatures and notes]
Cam. Acero
MARTHA VAZQUEZ
Cristian Hernandez I.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

DICTAMEN

COMISIÓN EDILICIA PARA EL DICTAMEN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE ARCHIVO Y CRÓNICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN JALISCO: A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CRONICA MUNICIPAL Y ARCHIVO NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL MANUAL DE OPERACIONES ARCHIVO Y CRÓNICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO. POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Reglamento tiene como fundamento lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

El objetivo de este reglamento es establecer las normas de organización y funcionamiento del Archivo Municipal del municipio de San Julián, Jalisco, que dependerá de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.

CONSIDERANDOS

I.- Con fecha del día 16 de abril del 2025 dentro en Sesión Ordinaria 04/2025 de Ayuntamiento en el punto IV del Orden del día, se presentó la iniciativa AL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL, para que a su vez fuera turnada y aprobada por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 14:30 horas del día 30 de junio del 2025, con la presencia de la totalidad de los integrantes de las comisiones edilicias mencionadas con antelación y de conformidad a lo expuesto y acordado se aprueba por **UNANIMIDAD** el MANUAL DE OPERACIONES DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión especial edilicia emitimos el siguiente:

Pedro Hernandez I.

Comi. Acco. y J. Govi
MARTHA VAZQUEZ



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
ACUERDO 2024 - 2027

PRIMERO.- Se aprueba el DE PROYECTO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL Y MANUAL DE OPERACIONES.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión de Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

TERCERO: Una vez aprobado se instruye al Secretario General para que se ordene la publicación del mismo a través de la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

SAN JULIÁN, JALISCO A 04 DE JULIO DEL 2025

LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CRONICA MUNICIPAL Y ARCHIVO

ANEXO 02



LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. YOLANDA SALCIDO GARCÍA
REGIDORA

cam. Accur e
MARTHA VAZQUEZ LUI GARCIA
Pedro Hernández J.



DICTAMEN

COMISIÓN EDILICIA PARA EL DICTAMEN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CRÓNICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN JALISCO: A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CRONICA MUNICIPAL Y ARCHIVO NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CRÓNICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO. POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Reglamento tiene como fundamento lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

El objetivo de este reglamento es establecer las normas de organización y funcionamiento del Archivo Municipal del municipio de San Julián, Jalisco, que dependerá de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.

CONSIDERANDOS

I.- Con fecha del día 16 de abril del 2025 dentro en Sesión Ordinaria 04/2025 de Ayuntamiento en el punto IV del Orden del día, se presentó la iniciativa DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL, para que a su vez fuera turnada y aprobada por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 13:30 horas del día 30 de junio del 2025, con la presencia de la totalidad de los integrantes de las comisiones edilicias mencionadas con antelación y de conformidad a lo expuesto y acordado se aprueba por **UNANIMIDAD** el PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión especial edilicia emitimos el siguiente:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- *cani Acerr 6.*
- *Pedro Hernández J.*
- *Luiz Lorenzi*
- *MARATHA VAZQUEZ*
- *[Signature]*
- *[Signature]*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
ACUERDO 2024 - 2027

PRIMERO.- Se aprueba el DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CRONICA MUNICIPAL Y MANUAL DE OPERACIONES.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión de Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

TERCERO: Una vez aprobado se instruye al Secretario General para que se ordene la publicación del mismo a través de la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

SAN JULIÁN, JALISCO A 03 DE JULIO DEL 2025

LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CRONICA MUNICIPAL Y ARCHIVO

ANEXO 03



LIC. HEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. YOLANDA SALCIDO GARCÍA
REGIDORA

[Handwritten signature]

Yuri Loreni Pedro Hernández J.

MARTHA VAZQUEZ

com. Acerr 6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

El suscrito Regidor Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículos 38 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como el artículo 28 inciso a), b) y c) del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, y numeral 11 del proceso de operación o instrumentación de las Reglas de Operación del Programa Artesanías Jalisco más, ejercicio 2025. someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: ALIADOS ESTRATÉGICOS" QUE BUSCA INCREMENTAR Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE NUESTRO MUNICIPIO.**

CONSIDERACIONES:

Primero: el programa "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: ALIADOS ESTRATÉGICOS" busca incrementar y fomentar la actividad artesanal jalisciense y su supervivencia a través del otorgamiento de apoyos económicos a aliados estratégicos registrados ante el Servicio de Administración Tributaria y domiciliadas en el Estado de Jalisco cuyos proyectos tengan como objetivo el beneficio a personas artesanas o colectivos solidarios que pertenezcan al padrón artesanal vigente de la Dirección General de Fomento Artesanal.

Segundo: La aportación por parte del Ayuntamiento para el programa "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: ALIADOS ESTRATÉGICOS" es de hasta \$12,470.00 00/100 (doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) donde el gobierno del estado de Jalisco se compromete aportar la misma cantidad para ejercer en dicho presupuesto. Dando un total de \$24,940.00

Tercero: dicho presupuesto se utilizara para la asistencia de artesanas de nuestro municipio a las siguientes exposiciones y convenciones:

- **Feria Internacional de las Culturas Hermanas** que se llevara a cabo de 10 al 23 de noviembre 2025 en el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Isla de San Marcos en el estado de Aguascalientes.
- **XXVII Feria Internacional de Artesanías "Las Manos del Mundo"** que se llevara a cabo del 3 al 5 de octubre del 2025 en el centro de Exposiciones y Convenciones de la ciudad de México.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de: **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: ALIADOS ESTRATÉGICOS" QUE BUSCA INCREMENTAR Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE NUESTRO MUNICIPIO.**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

San Julián Jalisco 09 de julio del 2025.



ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten notes in blue ink:
Pedro Hernandez I.
Accordi
MARTHA VAZQUEZ
Luis Gami

Handwritten signatures in blue ink:
[Signature 1]
[Signature 2]
[Signature 3]